

BASES ESPECÍFICAS

Referencia:	CIP-037/2023
Categoría Profesional/Área:	CIENTÍFICO/A-TECNÓLOGO/A ÁREA CIENTÍFICO - TÉCNICA
Tipo de Jornada:	COMPLETA

Se trata de un contrato laboral indefinido asociado a la ejecución y seguimiento del proyecto ATLANTIC WHALE DEAL ((Referencia proyecto: EAPA_0004/2022). Este contrato se materializará en aplicación de lo dispuesto en el “Artículo 23 bis” de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

1.-Características Generales

El ATLANTIC WHALE DEAL probará tecnologías innovadoras para mitigar las colisiones de barcos con ballenas. Los barcos y las ballenas coexisten en áreas costeras y mar abierto, lo que requiere la cooperación transnacional entre múltiples partes interesadas para prevenir colisiones y la pérdida de biodiversidad. El proyecto tiene como objetivo desarrollar soluciones para reducir las colisiones de barcos, mejorando así la captación de carbono, dada la función crucial de las ballenas en el funcionamiento del ecosistema. El proyecto generará técnicas de detección y localización (acústicas, visuales y térmicas), creará mapas de riesgo de colisiones y contaminación acústica integrados en herramientas interactivas, evaluará los servicios ecosistémicos proporcionados por las ballenas y propondrá un plan sostenible a largo plazo. Físicos, ingenieros, biólogos, estadísticos, diseñadores y socio economistas de cuatro países del Área del Atlántico unirán esfuerzos hacia soluciones efectivas para beneficiar a la sociedad a través de organismos gubernamentales, no gubernamentales, académicos y comerciales.

A pesar de la importancia socioeconómica y cultural de las ballenas, sus poblaciones han disminuido sustancialmente en los últimos siglos debido a la caza de ballenas industrializada, lo que ha resultado en una disminución de la biomasa de ballenas en un 85%. En la actualidad, peligros como las colisiones de barcos ponen en riesgo tanto a las ballenas como a las operaciones de transporte marítimo. El ATLANTIC WHALE DEAL tiene como objetivo abordar estos desafíos comunes mediante la entrega de soluciones innovadoras que protejan a las ballenas de las colisiones con barcos. Al salvaguardar las poblaciones de ballenas, el proyecto aspira a mejorar los servicios ecosistémicos proporcionados por estas criaturas icónicas, impulsar soluciones naturales para la captación de carbono y mejorar la salud y el uso a largo plazo de los recursos en el Atlántico.

Un enfoque multidisciplinario abordará los problemas y necesidades de reducir las colisiones entre barcos y ballenas en el Atlántico, mejorando así la conservación de hábitats marinos y la captación de carbono. Basándose en la sinergia de múltiples sensores y plataformas interconectados, el ATLANTIC WHALE DEAL abordará la concepción, desarrollo y prueba en el mar de sistemas de detección, localización e identificación de múltiples fuentes para el mapeo de cetáceos. Tres enfoques distintos (visual, acústico y productos modelados) basados en tecnologías de vanguardia alimentarán una interfaz de asesoramiento con información sobre la presencia de ballenas en la zona.

El proyecto desarrollará soluciones rentables implementando pilotos en diferentes ubicaciones en el Área Atlántica Europea, con necesidades distintas, pero al mismo tiempo, creando un sistema que pueda implementarse en otros lugares. Aunque ha habido esfuerzos en el pasado, las tecnologías acústicas y basadas en la visión para detectar y localizar cetáceos en la naturaleza siguen siendo en gran medida inexploradas y, en general, aún son ineficaces. Investigaremos nuevos métodos y mejoraremos los sistemas existentes. Además, todavía falta conocimiento sobre la distribución de las ballenas (áreas de alimentación y reproducción, rutas de migración, etc.). El proyecto generará mapas de riesgo de colisiones dinámicos y de escala fina y utilizará modelos basados en agentes para inferir la probabilidad de colisiones de

ballenas con diversos tipos de embarcaciones. Esto proporcionará al gobierno e industria información valiosa al considerar medidas de mitigación o establecer nuevas rutas.

El consorcio está compuesto por partes interesadas gubernamentales, no gubernamentales y comerciales. Estas incluyen empresas de transporte marítimo, ingenieros, agencias de conservación, ecoturismo de observación de ballenas y científicos marinos. En conjunto, estas partes pueden potencialmente lograr una transformación significativa en la recuperación de las poblaciones de ballenas.

En conjunto, la experiencia diversa de cada socio complementará las necesidades del proyecto. Los pilotos de tecnologías de detección (WP1) estarán liderados por PLOCAN (España), con la participación de ULPGC, ULL, ARDITI, CIIMAR, IWDG, AIR, DRPM y los Socios Asociados. Los mapas de riesgo y la evaluación de la contaminación acústica (WP2) serán dirigidos por el CNRS (Francia), con la participación de LRU, ARDITI, MI, CIIMAR, ULPGC, PLOCAN, IWDP, DRPM y BDRI. Las herramientas interactivas para la mitigación de colisiones de barcos serán lideradas por AIR (Portugal), con la participación de ARDITI, ULPGC, BDRI, MI, CIIMAR, PLOCAN, ULL, IWDG, DRPM, LRU y CNRS. El análisis y valoración de los servicios ecosistémicos estarán a cargo de UCD (Irlanda), con la participación de ARDITI, BDRI, MI, CIIMAR, PLOCAN, ULPGC, IDWG y DRPM. Finalmente, el análisis de impacto y sostenibilidad a largo plazo (WP5) será liderado por ARDITI (el coordinador del proyecto; Portugal), con la participación de todos los Socios y Socios Asociados.

Este proyecto está financiado por el Programa Interreg Espacio Atlántico 2021-2027 a través del Fondo de Desarrollo Europeo Regional (Referencia proyecto: EAPA_0004/2022). (Fecha estimada de finalización proyecto/contrato: 30 de noviembre de 2026).

2.- Puesto y retribución bruta.

El puesto ofertado como **CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A**, se define como personal que realiza funciones de carácter científico y/o técnico en algún campo de la ciencia o de la ingeniería en relación con las actividades propias del Consorcio PLOCAN, de los proyectos en los que participa o bien de las líneas de investigación que se desarrollan en la entidad, pudiendo coordinar un grupo/equipo de personas. Dependen del Jefe de Grupo y/o Jefe de Línea de Investigación, por delegación del Jefe de Sección/Jefe de Área. La retribución bruta estará comprendida entre 19.239 y 36.215 euros anuales. De manera adicional, se establece una retribución variable en concepto de complemento de productividad que podrá llegar hasta un 30% de las retribuciones anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño. Asimismo, se tendrán en cuenta otros complementos y pluses que se autoricen.

3.- Funciones a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Bajo la supervisión del Jefe de Línea correspondiente o persona que se designe, la persona a contratar, realizará funciones acordes a su categoría, destacándose entre otras las siguientes tareas:

- Gestionar las tareas asignadas a PLOCAN en el proyecto
- Elaborar, en tiempo y forma, los entregables, informes y documentación técnica y económica requerida en el proyecto.
- Realizar, en tiempo y forma, la gestión económica y administrativa del proyecto.
- Preparar expedientes de licitación y contratos menores para la adquisición de bienes, servicios y obras, requeridos en el proyecto.
- Coordinar la relación con terceros, ya sean, en su caso, socios de los consorcios de los proyectos o a través de la participación en grupos de trabajo internacionales relacionados con el proyecto.

- Participación en reuniones de proyectos y/o asambleas generales, así como eventos científico-técnicos (congresos, seminarios, etc.) relacionados con el proyecto.
- Gestión y actualización de la web, intranet y aplicativos de los proyectos, así como difusión y divulgación de resultados relacionados con el proyecto.
- Organizar trabajo de campo para adquisición de datos acústicos.
- Análisis de datos acústicos y procesamiento de datos bio-acústicos de varios tipos de fuentes.

4.- Competencias a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Las competencias fundamentales del puesto de trabajo son:

- Planificación y organización: capacidad para colaborar eficientemente en la planificación de las necesidades del Centro, apoyo a la organización de recursos y tareas, definir prioridades y ajustarse a tiempos.
- Capacidad de trabajo en equipo: capacidad de participación en grupos de trabajo para alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente, compartiendo recursos, información y responsabilidades. Capacidad de trabajo en un entorno internacional.
- Proactividad: capacidad para actuar anticipándose a los acontecimientos, realizando propuestas, mejoras, descubriendo y aplicando nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo, dirigidos a la mejora constante de la eficacia y de la eficiencia de los resultados.
- Capacidad de comunicación y percepción social: capacidad para transmitir mensajes de forma estructurada, clara y concisa, adaptando el lenguaje a la situación y a la persona destinataria ya sea de forma oral o escrita, así como escuchar activamente.
- Capacidad de presentación oral o escrita en revistas o foros científico-técnicos nacionales o internacionales de los resultados del trabajo realizado en el centro.

5.- Plazo de presentación de solicitudes

El formulario de solicitud de participación en el proceso deberá ser remitido en el plazo máximo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la apertura de la presentación de candidaturas, en la página web de PLOCAN www.plocan.es, consignando en el asunto la referencia de la plaza convocada.

6.- Tribunal de selección

El Tribunal de selección estará integrado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidencia	Gerente / Jefe de Área Económico - Administrativa de PLOCAN	Jefe de Grupo Área Económico - Administrativa de PLOCAN
Vocal	Jefe de Grupo Área Económico - Administrativa de PLOCAN	Jefe de Línea de Observación y Recuperación del Área Científico-Técnica de PLOCAN
Funciones de secretario (con derecho a voto)	Jefe de Línea de Observación y Recuperación del Área Científico-Técnica de PLOCAN	Tecnólogo del Área Científico-Técnica de PLOCAN

La presidencia del Tribunal contará con voto de calidad en caso de empate.

El Tribunal podrá recabar el asesoramiento de especialistas o la asistencia técnica externa que estime necesaria y utilizar personal colaborador o auxiliar. Estas personas se limitarán al ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que les sean encomendadas, participando en las reuniones en las que se requiera su presencia actuando con voz, pero sin voto.

7.- Requisitos específicos, necesarios para concursar.

Además de los requisitos generales especificados en las Bases Generales de la convocatoria, se necesitan los siguientes requisitos mínimos específicos para participar en el proceso de selección:

- a) Titulación: Titulación Nivel MECES 3 en Ciencias Experimentales o Ingenierías.
- b) Experiencia laboral: experiencia laboral demostrada, como mínimo de 2 años, en la coordinación o participación de proyectos científicos-técnicos de I+D+i.
- c) Conocimiento de idiomas: Poseer Nivel B2 en inglés del MCERL (Marco Común Europeo para las Lenguas).

7.1.- Acreditación de requisitos específicos:

Forma de acreditación: el aspirante seleccionado tras el proceso de concurso de méritos, deberá presentar toda la documentación requerida que justifique/acredite lo incluido en el formulario de candidatura. Seguidamente se detalla la forma de acreditación de cada requisito específico:

- **Titulación:** *aportación de título o certificado equivalente.*
- **Experiencia Laboral:** *se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato*
- **Conocimiento de Idiomas:** *título o certificado equivalente. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte del aspirante de su nivel de inglés, que será acreditado durante la entrevista.*

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos de cada una de las candidaturas, y a propuesta del Tribunal de Selección, se dictará la resolución correspondiente con el listado de admitidos y excluidos provisional.

Tras esta publicación, se apertura un período de presentación de posibles subsanaciones. Dichas subsanaciones se deberán enviar por las personas aspirantes, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del listado citado, únicamente por correo electrónico, a la dirección convocatoriaplazas@plocan.eu.

Finalmente, se publicará la lista de admisiones y exclusiones.

8.- Concurso de méritos.

La puntuación será de 100 puntos, según los siguientes baremos de calificación.

A. FORMACIÓN – máximo 25 puntos – Se puntuará cada mérito en un único subapartado de cada apartado. No se puntuará la titulación requerida para participar en el proceso.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
12	Doctorado / MECES 4 en los ámbitos de las titulaciones requeridas	Por cada título	12	1
	Titulación MECES 3 (adicional al requerido) en el ámbito marino		10	1
10	Otros cursos específicos	Cursos, de más de 10 horas, relacionados con el análisis de datos bio-acústicos, por cada curso.	2	2
		Certificación en metodologías de gestión integrada de proyectos científico-técnicos (PRINCE2, PM2 o similares) por cada certificado.	2	1
3	Idiomas (Por cada idioma)	Inglés (nivel superior al requerido)	1	1
		Alemán	1	1
		Francés	1	1
		Portugués	1	1
		Otros	1	1

(**) *Forma de acreditación:*

1. Mediante título o certificado equivalente.
2. Mediante título o certificado equivalente. No se puntuarán los cursos realizados en los que no figure su número de horas, descripción, y contenido / programa.

B. EXPERIENCIA LABORAL – máximo 45 puntos.

Se considera experiencia laboral aquella realizada mediante un contrato de trabajo laboral (o documento análogo) por cuenta ajena o por cuenta propia.

En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas. Sólo se computarán años completos.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
30	Funciones relacionadas con el desarrollo del puesto	Experiencia en gestión y/o ejecución de proyectos de investigación en acústica de cetáceos, nuevas tecnologías o biodiversidad (bio-acústica), por cada año.	3	1
		Experiencia en gestión y/o ejecución de proyectos europeos y/o nacionales, por cada año adicional al requerido	3	1
		Experiencia en análisis de bio-acústica de cetáceos, por cada año.	3	1
		Experiencia en organizar y ejecutar campañas de adquisición de datos acústicos, por cada año.	3	1
15	Conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación	Conocimientos de herramientas de gestión/control de proyectos (CHANGEPOINT, TRELLO, SLACK, ASANA, etc.), por cada año	2	1
		Manejo de espacios colaborativos en línea (GOOGLE WORKSPACE, Microsoft TEAMS, etc) por cada año	2	1
		Conocimientos de software de análisis acústica (PAM2PY, PAMGUARD, PAMGUIDE, etc) por cada año	2,0	1
		Conocimientos de lenguaje de programación (MATLAB, PYTHON, etc), por cada año	2,0	1

() Forma de acreditación:**

1. Para acreditar la experiencia laboral se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un **trabajo por cuenta propia**, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato.

En caso de requerirse por parte del Tribunal, deberá aportarse la documentación adicional en relación a la formación o experiencia, que se estime conveniente.

C. ENTREVISTA A JUICIO DEL TRIBUNAL – máximo 30 puntos.

En la entrevista el Tribunal evaluará la adecuación y capacidad de progresión hacia la plaza a que opta el aspirante, sus competencias personales y/o profesionales, compromiso y su actitud.

Un/a aspirante, para ser propuesto/a para una plaza, debe tener una puntuación superior al 50% de los puntos en el apartado de grado de adecuación (apartado 1 del baremo de la entrevista).

Asimismo, si durante el proceso de entrevista, el aspirante declara no estar interesado en incorporarse al puesto de trabajo, el mismo, será excluido del proceso, considerándose que no obtiene el porcentaje mínimo indicado en el párrafo anterior.

Aspectos a considerar: Conceptos	Puntos (máximo)	Criterios	Grado	Puntos (máximo)
1.- Adecuación de los méritos y del aspirante al perfil de la plaza	12	Grado de adecuación o de capacidad de adaptación a la misma, en base a su experiencia (los grados son excluyentes entre sí)	Adecuación plena	6,01 - 12
			Se puede adaptar bien	2,01 - 6
			Su perfil no encaja y es de adaptación incierta	0 - 2
2.- Capacidades / Competencias personales genéricas	10	Grado de desarrollo o de potencialidad, en base a su experiencia y a la percepción del Tribunal (los grados son excluyentes entre sí)	Las tiene y las ha desarrollado en su experiencia laboral	5,01 - 10
			Las puede adquirir, por su actitud y trayectoria	2,01 - 5
			Necesita mas experiencia/desarrollo de las mismas	0 - 2
3.- Compromiso y actitud general	8	Grado de compromiso y actitud profesional (los grados son excluyentes entre sí)	Lo tiene y es positivo	4,01 - 8
			Lo puede adquirir y su actitud es positiva	2,01 - 4
			Es dudoso y necesita más desarrollo personal	0 - 2

10.- Participación en el proceso de selección

Las personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos generales y específicos descritos en las bases (generales y específicas) del presente proceso de selección de personal, deseen formar parte del mismo, deberán enviar al correo electrónico convocatoriaplazas@plocan.eu el "Formulario 1" debidamente cumplimentado y firmado,

En Taliarte / Telde, a 21 de diciembre de 2023.

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito
Director